

	Documento de la CCT sobre Criterios de Admisión de Estudiantes	Código: MSI-ADE-D-004
		Revisión: BOR
		Página 1 de 1

Documento de la CCT sobre Criterios de Admisión de Estudiantes

1. Objeto

Este documento recoge los criterios de admisión de estudiantes al Máster en Sistemas Inteligentes que ha establecido y refinado la Comisión de Calidad del Título.

2. Criterios de Admisión de Estudiantes

2.1. Titulación universitaria. Se dará preferencia a aquellos aspirantes cuya titulación universitaria corresponda con alguna de las siguientes:

- Ingeniero, licenciado o graduado en Informática
- Ingeniero Industrial, Telecomunicación
- Licenciado en Física, Matemáticas
- Otras titulaciones lo más afines posibles a los objetivos y contenidos que se imparten en el Máster

2.2. Expediente académico. Se calculará la nota media del expediente académico teniendo en cuenta las asignaturas, los créditos cursados y la calificación obtenida.

2.3. Currículo vitae. Se tendrá en cuenta su perfil profesional e investigador en campos afines a los contenidos que se impartirán en el Máster.

2.4. Disponibilidad de becas. Se valorará positivamente (no es imprescindible) si el aspirante dispone de una beca de un organismo oficial nacional e internacional, para realizar estudios de Posgrado.

3. Valoración de los Criterios

3.1. Titulación universitaria	40 %
3.2. Expediente académico	30 %
3.3. Currículo vitae	20 %
3.4. Disponibilidad de becas	10 %